



miércoles, 29 de Marzo de 2006

amena wanadoo

## CC.OO. : ACCION SINDICAL CONJUNTA

Durante estos ultimo días se han dado los primeros pasos del **proceso de integración de las empresas** pertenecientes a France Telecom en España, principalmente entre **FTE (“France Telecom España” resultado de la fusión entre Wanadoo y Uni2) y Amena**: se han producido importantes y significativos cambios organizativos, fundamentalmente en el primer nivel de dirección y se ha informado del traslado del personal de Amena desde Alcobendas a las oficinas de “La Finca”

Los trabajadores de ambas empresas conocemos (porque ya lo hemos padecido con anterioridad con sus mensajes de tranquilidad y buenos propósitos) las implicaciones que este tipo de procesos supone para las relaciones laborales: **FTE sufrió un ERE en su proceso de fusión, y en Amena se produjeron externalizaciones, traslados forzosos y despidos en el proceso de integración en el GRUPO AUNA.**

El pasado 21 de Marzo, las Secciones Sindicales de CC.OO. en ambas empresas hemos tomado la decisión de **iniciar la acción sindical conjunta**, para garantizar las condiciones y derechos laborales en ambas empresas. **CC.OO. está presente en todos y cada uno de los centros de trabajo** y quiere ser el referente de defensa de los intereses de todos los trabajadores.

La situación de partida de los trabajadores es desigual, con diferencias muy importantes en cuanto a horarios, jornadas anuales, condiciones y complementos salariales, beneficios sociales, etc, mientras que en FTE se dispone de acuerdos puntuales y se aplica el Convenio del Comercio del Metal de la Comunidad de Madrid, en Amena y FT Operadores de Telecomunicaciones existe un Acuerdo Marco vigente hasta el 31 de diciembre de 2006.

La **unificación de condiciones** dentro del proceso de convergencia empresarial, tiene para CC.OO. su principal foco de acción, con una **mejora de las condiciones para todos los trabajadores.** Sabemos por experiencia, que los procesos de cambio y adaptación son justificación en las empresas para modificar a la baja las condiciones laborales. **CC.OO. en su acción sindical será tan ambicioso en sus objetivos como lo son los directivos en sus objetivos empresariales.**

Una fusión de esta envergadura supone un mayor compromiso y responsabilidad social de la empresa con los trabajadores, y un mayor esfuerzo sindical. Los problemas son comunes: disparidad de condiciones, alto grado de subcontratación de actividades, deficiente promoción laboral, carencias de formación, alta incertidumbre con respecto al futuro... **desde CC.OO. sabemos que tenemos problemas comunes, esperanza de mejoras comunes y por lo tanto vamos a trabajar en común.**